



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el contexto socio-económico que nos toca atravesar, producto de una pandemia a nivel mundial que puso freno a la actividad económica de todo el país. Este cese de la actividad económica-productiva generó no solo cientos de despidos sino también que los ingresos en los últimos 7 meses cayeran abruptamente.

El gobierno nacional en pos de lograr preservar la vida de cada argentino y argentina, se trabajó en una serie de medidas que pudieran ayudar a sobrellevar este cese económico en nuestro país.

En primera instancia se implementó un Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para los trabajadores informales y monotributistas, de entre 18 y 65 años, con mayor grado de vulnerabilidad. Dichos beneficiarios pudieron recibir a mediados de abril la suma de \$10.000 y a la que luego le siguieron dos entregas más. El ingreso abarca también a monotributistas sociales, trabajadores informales, beneficiarios de Asignación Universal por Hijo (AUH) o Embarazo (AUE) o plan PROGRESAR y hasta el momento ya benefició a un total de 3,6 millones de hogares.

En esta línea el Gobierno Nacional lanzó el Plan Argentina contra el Hambre el cual se basa en el fortalecimiento de las acciones que lleva adelante el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y que implica la promoción y fortalecimiento del acceso a la Canasta Básica de Alimentos. En este sentido se presentó la tarjeta ALIMENTAR como un instrumento de acceso a la canasta básica alimentaria, destinada a madres o padres con hijos e hijas de hasta 6 años de edad que ya reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH) como así también a embarazadas a partir de los 3 meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH. A sí mismo y continuando con un trabajo de asistencia alimentaria se estableció un control en todo el país sobre el aumento de los precios de los productos que integran una canasta básica a fin de que a los mismos se pueda acceder con un ingreso mínimo.

Dentro de este paquete de medidas económicas también se buscó asistir a las empresas cuya actividad se vio afectada por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. En este sentido se implementó un Programa de Recuperación Productiva (REPRO) con el fin de garantizar el empleo en aquellos ciudadanos que trabajen en empresas afectadas por la emergencia sanitaria, reforzando también el seguro por desempleo y eximiendo a las mismas del pago de contribuciones patronales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Al igual que estas han sido diversas las medidas adoptadas por el Gobierno en pos de acompañar y respaldar la situación económica que atraviesa nuestro país no solo del sector privado sino también acompañando a los gobiernos provinciales y municipales. En este sentido se presento una serie de obras para distintos municipios de todo el país, que no solo implicaran un cambio positivo en la vida de las y los ciudadanos de dichas localidades sino que también serán motor de distintas fuentes de trabajo locales. Se anunciaron obras por 2.200 millones de pesos para casi 20 municipios de seis provincias patagónicas entre las que se encuentran localidades de nuestra provincia.

En este marco de asistencia a los municipios de nuestro país, el Ministerio del Interior junto con la Secretaría y Subsecretaría de Municipios presentó el programa "Municipios de Pie" que busca potenciar a los Gobiernos locales a través de una asistencia directa de más de 1.086 millones de pesos. El lanzamiento de este programa fue presentado por el Ministro del Interior Eduardo De Pedro en una comunicación virtual con 160 intendentes de todo el país.

Este conjunto de políticas federales le permitirá a cientos de municipios de nuestro país poder afrontar la difícil situación que les toco vivir durante el último tiempo, siendo los mismos los primeros en afrontar día a día las consecuencias de la crisis sanitaria que nos toca atravesar.

Por ello;

Autores: Ignacio Casamiquela, José Luis Berros.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito por el lanzamiento del plan "Municipios de Pie" presentado por el Ministerio de Interior, Secretaria de Municipios y la Subsecretaria de Relaciones Municipales en el marco de la implementación de políticas públicas de orden federal que consistirán en la asistencia económica a mas de 160 municipios de todo el territorio Argentino.

Artículo 2°.- De forma.